

Objetores de Educación para la Ciudadanía

Una pareja declara por escrito en el colegio de sus hijos sus reparos a la nueva materia obligatoria impuesta por el ministerio

ELPAIS.COM; ESTHER SÁNCHEZ - *Pozuelo* - 19/04/2007

Leonor Tamayo y su marido Francisco Navarro son objetores de conciencia. Pero lo que les provoca reparos no es su actividad profesional, sino la nueva asignatura escolar obligatoria Educación para la Ciudadanía, que deberán estudiar sus seis hijos. Por eso, han entregado por escrito una declaración de objeción de conciencia contra la materia en el colegio concertado católico San José de Cluny de Pozuelo de Alarcón, donde tres de sus seis hijos cursan estudios en Enseñanza Infantil. La pareja pertenece a la Asociación Profesionales por la Ética, y Tamayo es una de las responsables de la campaña iniciada por esta organización contra la asignatura.

El matrimonio tiene seis hijos de cinco, cuatro, tres, dos y un año, y un pequeño de cuatro meses. Tamayo explica que rechaza la asignatura porque incide en el terreno de los valores y la conciencia moral de sus hijos. "Y eso me corresponde llevarlo a buen término a mí como madre, no al Estado. Yo trato de inculcarles ética racional y humanismo cristiano", puntualiza.

Una de las grandes preocupaciones de Tamayo es la enseñanza que van a recibir sus hijos en cuanto a la concepción de hombre y mujer, "que trasciende a todos los aspectos de la vida". Tamayo sentencia: "La muestra de lo que va a ser la Educación para la Ciudadanía es que las organizaciones de homosexuales, que promueven la marcha del Orgullo Gay de 2007, acaban de recordar que esta materia escolar es importante como avance logrado por los colectivos homosexuales".

La pareja sabe que la materia contra la que luchan todavía no se imparte en los centros escolares y que, en todo caso, sus hijos no se tendrán que enfrentar a ella hasta quinto o sexto de Primaria. Sin embargo, han decidido mostrar su rechazo de forma oficial, sobre todo "en solidaridad con los alumnos de Secundaria que empezarán su estudio en septiembre, dependiendo de la comunidad autónoma".

La solución para el matrimonio es que Educación para la Ciudadanía se convierta en materia optativa. "El Estado está arrogándose potestades que no le corresponden. No podemos consentir que ningún Gobierno, sea del signo político que sea, cocine un sistema de formación moral que se opone a nuestras convicciones y lo imponga como asignatura obligatoria", manifiesta Tamayo. Estarían dispuestos a que sus hijos realizaran alguna actividad sustitutoria "siempre que se ajuste a mis convicciones como padre o madre".

Tamayo asegura que en el colegio no le han puesto impedimentos para aceptar el escrito. "El centro me ha comunicado que otros padres también lo han presentado", comenta. EL PAÍS se puso en contacto ayer con el colegio San José de Cluny, sin conseguir que la dirección manifestara su opinión al respecto.

La Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, FERE-FECA, no está de acuerdo con la objeción de conciencia contra la nueva materia. En su opinión, los contenidos aprobados hasta la fecha por el Gobierno están, en principio, dentro del marco general de los derechos humanos. Al mismo tiempo, puntualizan que en los centros católicos la asignatura se impartirá en consonancia con su proyecto educativo. Por tanto, desde FERE mantienen que los padres deberían confiar en la titularidad del centro escolar, como lo hacen en el resto de las asignaturas.